

Porcentaje que representa del costo de la actividad: 17,58%.

Importe de la inversión estimada: 40.389.829 ptas.  
Plazo de ejecución: 12 meses.

Expediente: MA-030/00.

Beneficiaria: Antonia Pilar Zea Tamayo.

Objeto: Construcción de 5 casas rurales, piscina ...

Importe de la subvención: 5.100.000 ptas.

Porcentaje que representa del costo de la actividad: 17,59%.

Importe de la inversión estimada: 29.000.000 de ptas.  
Plazo de ejecución: 12 meses.

Expediente: MA-032/00.

Beneficiaria: Paloma Feito Rodríguez.

Objeto: Creación de Hotel de 2 estrellas.

Importe de la subvención: 3.300.000 ptas.

Porcentaje que representa del costo de la actividad: 17,84%.

Importe de la inversión estimada: 18.500.000 ptas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.*

La Orden de 3 de enero de 2000 regula las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a Federaciones Deportivas Andaluzas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14.00.01.00.486.01.38B.O., que fueron debidamente notificadas.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuran en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes Resoluciones.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2000.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

#### ANEXO I

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo.

Cantidad concedida: 475.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.

Cantidad concedida: 800.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Cantidad concedida: 3.500.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hípica.

Cantidad concedida: 1.200.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Lucha.

Cantidad concedida: 600.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.

Cantidad concedida: 1.400.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonáutica.

Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje.

Cantidad concedida: 800.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.

Cantidad concedida: 6.200.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.

Cantidad concedida: 4.000.000 de ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.

Cantidad concedida: 800.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.

Cantidad concedida: 4.200.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.

Cantidad concedida: 5.300.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía, así como una subvención excepcional a la Federación Andaluza de Espeleología.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000 (BOJA número 9, de 25 de enero) establece